

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00258-00)
DEMANDANTE:	MÓNICA JOHANA OJEDA
DEMANDADOS:	MARÍA DE LAS MERCEDES PÁEZ Y OTROS

Por secretaría, remítanse al apoderado judicial de los denunciados, los citatorios para notificación de que trata el artículo 315 del Código de Procedimiento Civil, dirigidos a las personas denunciadas en el pleito, para que proceda a su diligenciamiento y aporte al expediente los documentos respectivos.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

DECLARACIÓN DEL

El/los abajo firmante/s, en virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 17.334 de 1997, declaro que:

1. Nombre completo	2. Domicilio
3. Fecha de nacimiento	4. Lugar de nacimiento
5. Estado civil	6. Profesión

Por el presente, manifiesto que he leído y comprendido el contenido de la presente declaración y que la misma es verdadera y correcta en todos sus aspectos. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de ninguna otra persona que haya participado en la elaboración de esta declaración.

NOTA: Este documento debe ser firmado por el/los interesado/s y por el/los testigo/s.

El/los

(Firma)

FECHA: _____

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00258-00)
DEMANDANTE:	MÓNICA JOHANA OJEDA
DEMANDADOS:	MARÍA DE LAS MERCEDES PÁEZ Y OTROS

Por secretaría, elabórense los avisos de notificación de que trata el artículo 320 del Código de Procedimiento Civil, dirigidos a las personas denunciadas en el pleito y remítanse al apoderado judicial de los denunciantes, para que proceda a su diligenciamiento.

Téngase en cuenta que el señor MARIANO PINILLA POVEDA, se encuentra notificado.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

UNIVERSITY OF CHILE

UNIVERSITY OF CHILE, SANTIAGO, CHILE

NAME	DATE
NAME	DATE
NAME	DATE

For the purpose of the present study, the following data were collected from the records of the University of Chile, Santiago, Chile, during the period from 1960 to 1965. The data were obtained from the records of the University of Chile, Santiago, Chile, during the period from 1960 to 1965.

The data were obtained from the records of the University of Chile, Santiago, Chile, during the period from 1960 to 1965.

NOTES

1965

1965

1965

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00258-00)
DEMANDANTE:	MÓNICA JOHANA OJEDA
DEMANDADOS:	MARIA DE LAS MERCEDES PÁEZ Y OTROS

Requíerese al apoderado judicial del llamante en garantía, para que de manera inmediata informe el resultado del diligenciamiento del aviso de notificación dirigido a SINDY MARITZA FORERO CHACÓN, retirado para su diligenciamiento el 30 de enero de 2020.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO:	ORDINARIO (No. 2015-00258-00)
DEMANDANTE:	MÓNICA JOHANA OJEDA
DEMANDADOS:	MARÍA DE LAS MERCEDES PÁEZ Y OTROS

La renuncia expresada por la doctora MARÍA YANNETH MONCADA MANRIQUE, respecto de la sustitución del poder conferido por LEIDY YUMARY PACHÓN REYES y CAMILO FERNANDO ANGARITA APACHE, se admite.

Infórmese esta determinación a la apoderada principal, doctora YAZMIN ROCHA CALDERÓN.

NOTIFIQUESE.

El juez,

HÉCTOR QUIROGA SILVA

